



La Coordinación de ODES de los CECyTEs

CONVOCA

A la comunidad de los CECyTEs y EMSaD a participar en el:

Concurso para la creación del “LEMA de los CECyTEs y EMSaD”

OBJETIVO

Crear un Lema que sea un elemento que impulse el sentido de pertenencia de los Colegios, **la conciencia colectiva** y que sirva de identidad de la comunidad de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTEs) y de las escuelas de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) en actividades culturales, sociales y deportivas.

ETAPAS

- Etapa Local (Plantel)
- Etapa Estatal
- Etapa Nacional

BASES

DE LOS PARTICIPANTES

- Podrán participar las y los estudiantes inscritos en el ciclo 2019-2020, así como el personal docente y administrativo adscritos a los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTEs) y de las escuelas de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) con una propuesta de forma individual o colectiva (máximo tres participantes).
- Los candidatos que participen en esta convocatoria deberán cumplir con un proceso de registro en la Dirección de su Plantel (ETAPA 1) y en la Dirección de Vinculación del Colegio (ETAPA 2), así como contar con un proceso de validación de su información.



DE LOS ASPECTOS A CALIFICAR

Los interesados deberán presentar las palabras del Lema con las siguientes características:

- El contenido deberá ser original, con un máximo de siete palabras.
- El Lema deberá ser alusivo a la Misión y Visión de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTEs) y de las escuelas de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD).
- El Lema deberá ser creativo y congruente con la imagen institucional.

DEL LEMA

- El Lema será utilizado como una herramienta de identificación de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTEs) y de las escuelas de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD).
- El Lema deberá plasmar la identidad del Colegio, ser positivo y con un gran mensaje de vida.
- El Lema deberá impulsar la conciencia colectiva ante la sociedad.

DE LOS DATOS PERSONALES

- Los datos personales de las alumnas y alumnos, así como de los directores tanto del plantel escolar, como de los coros participantes, tienen el carácter de confidenciales y serán tratados como tales de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

ETAPA 1

DEL REGISTRO Y SELECCIÓN DE LOS LEMAS EN LOS PLANTELES

- La recepción del Lema será en la dirección de tu plantel, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el próximo 29 de noviembre del año en curso.
- Los interesados en participar deberán entregar de forma impresa una explicación del significado de su propuesta en sobre cerrado, en una hoja tamaño carta, con letra Arial de 12 puntos, y, con los siguientes datos:
 - Nombres del o los participantes, teléfono, correo electrónico de cada integrante y copia de su credencial de estudiante o trabajador.
- Los interesados en participar podrán aclarar dudas sobre la presente convocatoria y entregar sus propuestas en la Dirección de su plantel en horarios de oficina.
- El periodo de concurso en el plantel será del 2 al 6 de diciembre del presente



DEL JURADO CALIFICADOR

- Las propuestas serán evaluadas por un Jurado Calificador integrado por el Subdirector del plantel, Coordinador de Académia, Planeación, Administración y el Director del plantel, quien tendrá el voto de calidad para la emisión del fallo, siendo éste inapelable.
- El veredicto se tomará por mayoría calificada.

ETAPA 2

DEL REGISTRO Y SELECCIÓN DE LOS LEMAS EN EL ÁMBITO ESTATAL

- Las propuestas ganadoras de cada plantel se deberán entregar en las oficinas de la Dirección General del Colegio al que pertenece, del 13 al 17 de enero de 2020.
- Los interesados en participar podrán aclarar dudas sobre la presente convocatoria directamente en la Dirección General del Colegio.
- El periodo de concurso estatal será del 20 al 24 de enero de 2020

DEL JURADO CALIFICADOR

- Las propuestas serán evaluadas por un Jurado Calificador integrado por la Dirección de Vinculación, Académia, Planeación, Administración y el Director del Colegio, quien tendrá el voto de calidad para la emisión del fallo, siendo inapelable.
- El veredicto se tomará por mayoría calificada.

ETAPA 3

DEL REGISTRO Y SELECCIÓN DE LOS LEMAS EN EL ÁMBITO NACIONAL

- Las propuestas ganadoras de cada Colegio se deberán entregar en las oficinas del Área de Enlace Institucional de la Coordinación de ODES de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTEs), del 27 al 31 de enero de 2020.
- Los interesados en participar podrán aclarar dudas sobre la presente convocatoria directamente en el Área de Enlace Institucional.
- El periodo de concurso nacional será del 3 al 7 de febrero de 2020.

DEL JURADO CALIFICADOR

- Las propuestas serán evaluadas por un Jurado Calificador integrado por cinco Directores Generales de los Colegios (1 por región), un grupo multidisciplinario de



especialistas miembros de la comunidad educativa y la Coordinación de ODES de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTEs), quien tendrá el voto de calidad para la emisión del fallo, siendo éste inapelable.

- El veredicto será por mayoría calificada.

DE LA PREMIACIÓN

- Serán premiados los tres primeros lugares con un Diploma de honor y un premio en especie. Todos los premios serán entregados en una ceremonia de premiación. (fecha por definir)

PERIODO DE ENTREGA Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS

ETAPA	Periodo de diseño y entrega de propuestas	Periodo de concurso
ETAPA 1 Plantel	A partir de su publicación al 29 de noviembre del presente	2 al 6 de diciembre del presente
ETAPA 2 Estatad	13 al 17 de enero de 2020	20 al 24 de enero de 2020
ETAPA 3 Nacional	27 al 31 de enero de 2020	3 al 7 de febrero de 2020

Después de estas fechas no se aceptará ninguna propuesta.

DEVOLUCIÓN DE PROPUESTAS

- Una vez finalizado el Concurso, los Colegios no premiados, podrán retirar sus propuestas, reuniéndolas en el término de un mes como máximo en la Coordinación de ODES de los CECyTEs, posteriormente dicha Coordinación no se hará responsable de ningún trabajo entregado.

DE LOS CASOS NO PREVISTOS

- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las autoridades educativas locales y la Coordinación, según corresponda y no serán apelables.



TRANSITORIOS

- Esta convocatoria hace referencia a un concurso de propuesta de ideas, el Comité Organizador conservará toda la documentación, materiales y propuestas entregadas por las y los participantes en la inscripción del Concurso para conformación del archivo, y cada uno de ellos acepta que la Coordinación podrá mostrar y/o exhibir su propuesta abierta y públicamente.
- Al inscribirse a este concurso, cada participante manifiesta la aceptación total de las bases del mismo.
- Los asuntos no previstos por la presente Convocatoria serán resueltos por el comité organizador en la etapa que corresponda.

DE LOS ASPECTOS LEGALES

1. El material del Lema ganador será empleado única y exclusivamente por los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTEs) y las escuelas de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) para fines de los Colegios en todo el país.
2. La propuesta ganadora será propiedad de la Coordinación de ODES de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTEs), con el debido crédito al creador.
3. El participante cederá el uso y beneficio en favor de la Coordinación, no pudiendo apelar en contra de ello.
4. La Coordinación se reserva el derecho de modificar el **Lema** ganador en beneficio de la institución de considerarlo adecuado.

ATENTAMENTE



Margarita Rocío Serrano Barrios
Coordinadora de ODES de los CECyTEs